Medicina veterinaria y zootecnia
Capital humano
Profe: Hernandez Lopez Gladis Adilene
Alumno: Mendoza Jimenez Leonel
Grado: 3er cuatrimestre
Grupo: B
Actividad: Cuadro sinoptico

01 Capacitacion y desarrollo del capital humano

Metodos y tecnicas de capacitacion y desarrollo.

- Capacitacion por computadora: Con ayuda de la tecnologia la informacion se puede hacer un programa de capacitacion.
- Capacitacion en el puesto: Indicado para capacitar ejecutivos, tiene la ventaja de proporcionar experiencia directa en condiciones normales de trabajo.
- Capacitacion en clave: Es el entrenamiento fuera del loca, requieren de un profesor que los oriente.
- Instruccion capacitada: Permite que un minimo de instructores maneje un numero elevado de participantes.
- Instrucion programada: no requiere instructor y se basa en pequeña informacion que requiere respuestas.
- Lectura: un instructor presenta verbalmente informacion a un grupo de personas que reciben informacion y capacitacion.

Beneficios de la capacitacion.

- Mejora del conocimiento de puesto de todos los niveles.
- Eleva la moral de la fuerza de trabajo.
- Ayuda ala orientacion de nuevos empleados.
- Se agiliza a toma de deciciones y la resolucion de problemas.

Las DNC permitiran

- Corregir problemas en la organizacion
- Reencaminar desviaciones en la productividad.
- Impactos actuales o prevision de futuros por cambios culturales, en politicas.
- Tecnicas mas usuales para DNC son: encuesta, entrevista, observacion, consultores externos.

02 Antecedentes del capital humano

- 03 Conjunto de actividades encaminadas a proporcionar conocimientos, desarrollar habilidades y modificar actitudes del conocimiento personal.
- 04 Atravez de la capacitacion y el desarrollo, las organizacioness hacen frente a sus necesidades presentes y futuras utiliizndo mejor su potencial humano.

Aspectos legales

- Art. 123 constitucional: Obligacion de los patrones capacitar y adiestrar a sus trabajadores.
- Art. 3 (LFT): Interes social promover vigilar la capacitacion y adiestramiento de los trabajadores.
- Art. 7 (LFT): El patron y sus trabajadores extranjeros tienen la obligacion diaria de capacitar a los trabajadores mexicano en la especialidad que se trate.
- Art. 132 Frac. XI y XXVIII: El patron tiene como obligacion capacitar a sus trabajadores y participar en la integracion y funcionamiento de las comiciones.

Deteccion de necesidades de capacitacion y desarrollo.

- Proceso orientado ala estructuracion y desarrolo de planes y programas para el establecimiento y fortalecimiento de conocimientos habilidades o actitudes en los participantes de una organizacion.

Informacion obtenida de los apuntes de clases.